

ET121

Especificaciones técnicas para muebles
metálicos de oficina

[IMPRIMIR](#)

[VOLVER AL INDICE](#)





CONDICIONES GENERALES

Los muebles estarán contruidos en chapa de acero decapada con el espesor mínimo que se consigna para cada mueble en particular, en lo que se refiere a las superficies principales. Las superficies de menor importancia y que no constituyen partes de la estructura o aquellos componentes estructurales tales como largueros o costillas de forma prismática o tubular cuya rigidez proviene fundamentalmente de su conformación, estarán ejecutados con un espesor de por lo menos los 2/3 del mínimo establecido. Por el contrario, las guías, refuerzos y costillas de forma plana o angular estarán ejecutadas con un espesor por lo menos igual a 1,3 veces el mínimo consignado.

La rigidez del mueble o de cada uno de sus componentes debe ser compatible con la función de los mismos y los esfuerzos a que estén sujetos. Los recursos para proporcionar rigidez y planitud, tales como costillas, refuerzos, o mayor espesor de la chapa, son privativos del diseño del fabricante. Las soldaduras deben ser lo suficientemente fuertes como para asegurar la estabilidad de las uniones respectivas bajo condiciones de uso severas. Las superficies planas no deben presentar ondulaciones perceptibles a simple vista. No deben quedar soldaduras, visibles para la utilización normal del mueble, sin enrasar con las superficies adyacentes o que presenten defectos de terminación no cubiertos. Todos los bordes cortantes a los cuales se puede tener acceso normal o accidental deberán ser eliminados.

Las medidas principales deben entenderse con una tolerancia de más-menos 0,5 cm. No se admitirán partes visibles en falsa escuadra.

La pintura debe tener una terminación uniforme y será ejecutada sobre la chapa perfectamente limpia y desoxidada, será de color gris "metálico" claro, salvo especificación en contrario en el pedido particular.

Todas las cerraduras serán del tipo de tambor giratorio.

Los cajones de las mesas, escritorios y mesas de máquina tendrán una capacidad mínima de 25x40 cm, con una profundidad mínima de 7 cm para los cajones de las mesas y los centrales o independientes de los escritorios, de 12 cm para los cajones laterales de los escritorios y de 4 cm para los de las mesas de máquina. El sistema de corredera será tal que guíe al cajón impidiendo movimientos de oscilación lateral o hacia arriba, cualquiera sea el sentido de los esfuerzos. Serán extraíbles pero con tope que impida su caída al final del recorrido.

Los topes de final de recorrido al abrir y al cerrar serán de diseño tal que no presenten partes salientes por debajo del nivel determinado por el fondo del cajón. Se sugiere que el tope de abertura máxima esté conformado en las mismas guías laterales del cajón y que el tope correspondiente a la posición de cajón cerrado se efectúe mediante la parte frontal del mismo.

Los cajones deberán estar protegidos de tal modo que se impida el acceso a los mismos cuando están cerrados, tanto por la parte posterior, las partes laterales o cualquier otra, no permitiendo la introducción ni extracción de ningún objeto aún de simples hojas de



papel. A tal fin se sugiere efectuar un cerramiento adecuado de chapa que cubra todo el fondo del cajón u otro de diseño igualmente efectivo.

Las manijas serán fundidas o forjadas, tipo abierto, pulidas y con revestimiento protector adecuado.

CONDICIONES PARTICULARES

1. MESA METALICA CON DOS CAJONES

Dimensiones principales: Altura total 80 cm, frente 110 cm, profundidad 75 cm.

Espesor mínimo de la chapa 0,6 mm. Panel superior de 4 a 4,5 cm de espesor, con bordes redondeados con radio aproximado de 10 mm. Superficie de trabajo constituida por vidrio plano de 6 mm de espesor mínimo, con bordes biselados y esmerilados, de 107x72 cm fijado con esquineros cromados y tornillos con la cabeza embutida. Patas en forma de paneles prismáticos laterales de 6 a 7 cm de espesor con 4 regatones para nivelación. Con dos cajones a un mismo nivel y cerraduras individuales.

2. ESCRITORIO METALICO CON CUATRO CAJONES

Dimensiones principales: Altura total 80 cm, frente 110 a 120 cm, profundidad 75 cm. Espesor mínimo de la chapa 0,7 mm. Panel superior de 4 a 4,5 cm de espesor, con bordes redondeados con radio aproximado de 10 mm. Superficie de trabajo constituida por vidrio plano de 6 mm de espesor mínimo, con bordes biselados y esmerilados, de 107 a 117x72 cm (Según medidas del panel superior), fijado con esquineros cromados y tornillos con la cabeza embutida. Patas en forma de paneles prismáticos laterales de 6 a 7 cm de espesor con 4 regatones para nivelación. Con un cajón a nivel superior izquierdo y tres cajones laterales a la derecha, cierre de traba central con cerradura en el primero.

3. ESCRITORIO METALICO CON SIETE CAJONES

Dimensiones principales: Altura total 80 cm, frente 140 a 150 cm, profundidad 80 a 90 cm. Espesor mínimo de la chapa 0,7 mm. Panel superior de 4 a 5 cm de espesor, con bordes redondeados con radio aproximado de 10 mm. Superficie de trabajo constituida por vidrio plano de 6 mm de espesor mínimo, con bordes biselados y esmerilados, de 137 a 147x77 a 87 cm (Según medidas del panel superior), fijado con esquineros cromados y tornillos con la cabeza embutida. Patas en forma de paneles prismáticos laterales de 6 a 7 cm de espesor con 4 regatones para nivelación. Con un cajón central y tres cajones laterales a cada costado, cierre de traba central con cerradura en el primero.

4. ARMARIO METALICO COMUN

Dimensiones principales: Altura 180 cm, frente 90 cm, profundidad 45 cm. Espesor mínimo de la chapa 0,6 mm. Puerta de dos hojas con bisagras, con sus respectivas manijas, sistema de cierre con falleba y cerradura central. Con cuatro estantes de altura graduable.



5. ARMARIO METALICO DE PUERTAS CORREDIZAS

Dimensiones principales: Altura 180 cm, frente 150 cm, profundidad 45 cm. Espesor mínimo de la chapa 0,6 mm. División vertical central. Con seis estantes de altura graduable (Tres para cada compartimento). Puertas corredizas montadas sobre rodamientos, con manijas en ambas puertas y cerradura central.

6. MESA PARA MAQUINA DE ESCRIBIR

Dimensiones principales: Altura total 70 cm, superficie de trabajo de 40x55 cm como mínimo. Espesor mínimo de la chapa 0,6 mm. Panel superior de por lo menos 2,5 cm. Con un cajón sin cerradura, y bandeja lateral extensible o articulada o, en su defecto, mayor superficie de trabajo. Con ruedas orientables, con superficie de rodado de goma, de 50 mm de diámetro por 20 mm de ancho como mínimo.

7. ARCHIVO METALICO CON CUATRO CAJONES "OFICIO"

Dimensiones principales: Altura 133 cm, ancho 45 a 48 cm, profundidad 68 cm. Espesor mínimo de la chapa 0,6 mm. Cuatro cajones con sus respectivas manijas y 7 tarjeteros, con correderas telescópicas o rodamientos. Con rieles para sostén de fichas y prensador de carpetas. Cerradura de cierre general por presión.

FORMA DE HACER DEL PEDIDO: Los pedidos de muebles metálicos que corresponden a las descripciones de esta especificación se efectuarán según las siguientes formas:

"Mesa metálica con dos cajones, según ET121, emisión 12.12.71".

"Escritorio metálico con cuatro cajones, según ET121, emisión 12.12.71".

"Escritorio metálico con siete cajones, según ET121, emisión 12.12.71".

"Armario metálico común, según ET121, emisión 12.12.71".

"Armario metálico de puertas corredizas, según ET121, emisión 12.12.71".

"Mesa metálica para máquina de escribir, según ET121, emisión 12.12.71".

"Archivo metálico con cuatro cajones "oficio", según ET121, emisión 12.12.71".